USMP
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos

Oficina de Registros Académicos

SEDE LIMA

MATRÍCULA ESTUDIANTES CON DEFICIENCIA ACADÉMICA

❖ **Por su Portal Académico SAP**

CARTAS DE COMPROMISO AUTORIZADAS
SEMESTRE ACADÉMICO 2027-1

DEL PROCESO DE MATRÍCULA:

1. La matrícula es por orden de promedio ponderado correspondiente al último semestre que el estudiante cursó y de acuerdo al Cronograma de Matrícula establecido por la Facultad.
 - ✓ No tomar en cuenta el promedio ponderado de Curso de Verano ni Curso Invierno.

2. Los estudiantes deben efectuar matrícula por su Portal Académico SAP luego de:
 a. Tener su Carta de Compromiso debidamente autorizada.
 b. Haber cancelado su recibo por derecho de matrícula S/. 530.00 en las entidades bancarias autorizadas.
 c. No tener deudas con la Universidad.

3. La matrícula es obligatoria en las asignaturas con Carta de Compromiso autorizada.

OTROS RUBROS DE MATRÍCULA POR DEFICIENCIA ACADÉMICA

Los estudiantes de los rubros que a continuación se detallan, podrán proceder con su matrícula luego de cumplir con los requisitos establecidos.

RUBROS:

1. Separados Definitivamente por Deficiencia Académica y que han sido reincorporados mediante Resolución Rectoral, deben actualizar su Carta de Compromiso.

2. Reconsideración de Resolución Rectoral a estudiantes que no hicieron efectiva su matrícula en el semestre correspondiente, debiendo actualizar su Carta de Compromiso autorizada.

3. Reconsideración de Cartas de Compromiso autorizada que no se hicieron efectivas en los semestres respectivos, debiendo actualizar su Carta de Compromiso.

INICIO DE CLASES: lunes 01 de marzo 2027